

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2020
SDM-SC-183735

472 RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

12 NOV 2020

SEDE CLL 13

Señor(a):
SANTIAGO CUERVO RODRIGUEZ
TELÉFONO: 3115154255
CALLE 37 N 1G-28 SUR
Ciudad

Asunto: Radicado Asunto: Respuesta de SDM No. 176338/2020

Señor(a) **CUERVO**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que fue remitido al área competente para que gestione ante el SIMIT las acciones pertinentes y de esta manera se actualicen los datos en la plataforma.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

mismo le informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las acciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital, por ende, si usted tiene reclamación frente a otro organismo de tránsito por la imposición de un comparendo e remitirla al mismo.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

[Firma manuscrita]

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

cc: JENNY ALEXANDRA CALDERON - ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

472		RECIBIDO CORRESPONDENCIA	
12 NOV 2020		SEDE CLL 13	
Asunto: Radicado Asunto: Respuesta de SDM No. 176338/2020			
En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que fue remitido al área competente para que gestione ante el SIMIT las acciones pertinentes y de esta manera se actualicen los datos en la plataforma.			
Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.			
mismo le informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las acciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital, por ende, si usted tiene reclamación frente a otro organismo de tránsito por la imposición de un comparendo e remitirla al mismo.			
los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.			
<i>[Firma manuscrita]</i>			
CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES			
cc: JENNY ALEXANDRA CALDERON - ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES			
AC 13 No. 37 – 35 Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co info: Línea 195			

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2020
SDM-SC-183735

Señor(a):
SANTIAGO CUERVO RODRIGUEZ
TELEFONO: 3115154255
CALLE 37 N 1G-28 SUR
Ciudad

Asunto: Radicado Asunto: Respuesta de SDM No. 176338/2020

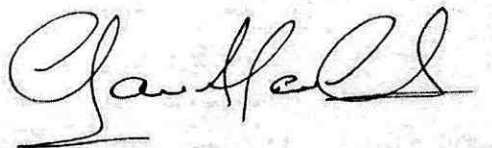
Señor(a) **CUERVO:**

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que fue remitido al área competente para que gestione ante el SIMIT las acciones pertinentes y de esta manera se actualicen los datos en la plataforma.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

Así mismo le informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital, por ende, si usted tiene una reclamación frente a otro organismo de tránsito por la imposición de un comparendo debe remitirla al mismo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: JENNY ALEXANDRA CALDERON - ABOGADA SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21544

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-176338/ SANTIAGO CUERVO RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-183735 d eI 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-176338.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

